



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003597-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515559327 - 2]

VISTO, el **INFORME 000105-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-CUJC [515559327 - 1]** y la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 003904-2019-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3341175 - 1]** de fecha **13-09-2019** perteneciente al docente **ROJAS CAMPOS MARÍA MARCELA**, indicada en la resolución que se adjunta a la presente resolución; en **12 folios**.

CONSIDERANDO :

Que, con **RESOLUCION DIRECTORAL N° 003904-2019-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3341175 - 1]** de fecha 13-09-2019 **SE LE OTORGÓ LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS EQUIVALENTE A DOS (02) RIM POR 25 AÑOS**, a la docente nombrada **ROJAS CAMPOS MARÍA MARCELA**, en la se observa que existe error material, al haberse considerado erróneamente en la tabla de Tiempo de servicio el **ATS por 30 años**, por lo tanto debe ser **rectificada** emitiendo el acto administrativo.

Que, el acto a ejecutar es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art.212° del TUO la Ley n°27444, referente a la rectificación de errores que señala "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial, buscando obtener la rectificación de una resolución en la que se ha incurrido en error material, debiendo emitirse el acto administrativo destinado a su corrección.

Estando a los actuado por la Oficina de Administración y a lo informado por el Área de Escalafón, a través del **INFORME 000105-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-CUJC [515559327 - 1]** y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y el Area de Recursos Humanos de la Ugel Chiclayo, se emite la presente resolución;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", D.S.N°004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944 en su Art.134°, Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y la Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el CAP de la Gerencia Regional de Educación y Unidades deGestión Educativa Local.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO .- RECTIFICAR la RESOLUCION DIRECTORAL N° 003904-2019-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3341175 - 1] de fecha 13-09-2019, en su articulo primero;

DICE:

Nº EXP.	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ATS	FECHA QUE CUMPLE	CARGO	II.EE	ESCALA	TOTAL HABER	MONTO ATS S/.
S/N	17448779	ROJAS CAMPOS MARIA MARCELA	30 AÑOS	1/03/2019	PROFESOR	JOSE DOMINGO ATOCHE	PRIM-30	2,100.30	4,200.60

DEBE DECIR:

Nº EXP.	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ATS	FECHA QUE CUMPLE	CARGO	II.EE	ESCALA	TOTAL HABER	MONTO ATS S/.
S/N	17448779	ROJAS CAMPOS MARIA MARCELA	25 AÑOS	1/03/2019	PROFESOR	JOSE DOMINGO ATOCHE	PRIM-30	2,100.30	4,200.60

ARTICULO SEGUNDO .- Quedando subsistente los demás términos de la indicada resolución.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003597-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515559327 - 2]

ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR a las partes interesadas y las áreas correspondientes de la presente resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 05/05/2025 - 18:11:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
29-04-2025 / 14:28:54
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
29-04-2025 / 15:37:22
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
29-04-2025 / 16:16:59
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
29-04-2025 / 16:46:09